

RESOLUCION:

Luego de leído el informe referido el mismo es aprobado por unanimidad por la Junta General de Socios con la solicitud de los socios de pedir agilidad en la entrega de información y trámites a las personas que se contrate. El informe se anexa al Acta.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día.

2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2018.

El gerente de AGRINQUEC, Edwin Quezada Córdova, informa la recepción del informe de auditoría conjuntamente con los Estados Financieros objeto de aprobación, conociendo los resultados de la compañía en el período, mismos que concluyeron su actividad comercial en los últimos meses del año.

RESOLUCION:

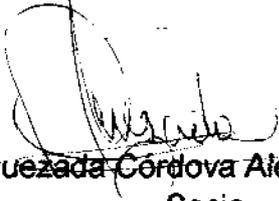
Luego de haber analizado los estados financieros, los socios por unanimidad aprueban los mismos.

3. Aprobación de compensación de utilidades y pérdidas acumuladas

Para fines de disolución y liquidación de la compañía, los socios acuerdan compensar los saldos contables de pérdidas acumuladas por USD 326,332.89 con el saldo de las utilidades acumuladas por USD 605,741.67, quedando un saldo neto en utilidades acumuladas por USD 279,408.78.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidenta concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

Se reinstala la Junta y se procede a dar lectura al acta, misma que es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 10:00.



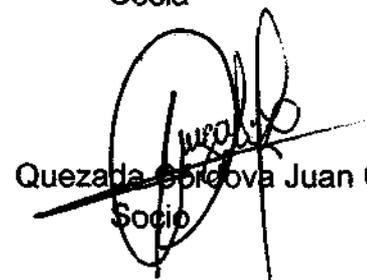
Quezada Córdova Alexandra Margarita
Socia



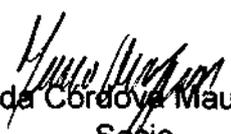
Quezada Córdova Sonia Cecilia
Socia



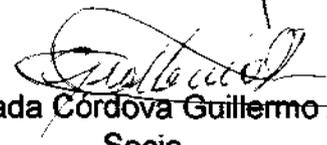
Quezada Córdova María Gabriela
Socia



Quezada Córdova Juan Carlos
Socio



Quezada Córdova Mauro Roberto
Socio



Quezada Córdova Guillermo Antonio
Socio



Quezada Córdova Edwin Paul
Socio

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE AGRICOLA INDUSTRIAL QUEZADA CORDOVA AGRINQUEC CIA. LTDA. DEL 29 DE OCTUBRE DE 2019

En La Unión, Provincia de Esmeraldas, en las oficinas de AGRINQUEC CIA. LTDA., ubicadas en el barrio Santa Rosa, calle principal s/n; siendo las 09:00 se reúnen los siguientes socios: QUEZADA CORDOVA ALEXANDRA MARGARITA Propietaria de 100 participaciones, QUEZADA CORDOVA EDWIN PAUL Propietario de 100 participaciones, QUEZADA CORDOVA GUILLERMO ANTONIO Propietario de 100 participaciones, QUEZADA CORDOVA JUAN CARLOS Propietario de 100 participaciones, QUEZADA CORDOVA MARÍA GABRIELA Propietaria de 100 participaciones, QUEZADA CORDOVA MAURO ROBERTO Propietario de 100 participaciones y QUEZADA CORDOVA SONIA CECILIA Propietaria de 100 participaciones.

Las participaciones son de 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Actúa como secretario de la Junta General el socio/gerente QUEZADA CORDOVA EDWIN PAUL y como presidenta la socia QUEZADA CORDOVA SONIA CECILIA.

Sonia Quezada, en su calidad de presidenta de AGRINQUEC, solicita al secretario se constate el quorum. El secretario, luego de tomar lista, informa que está reunido la totalidad del capital social. Por lo cual se declara a la Junta General Universal de acuerdo al art. 238 de la Ley de Compañías. Consecuentemente la presidenta da por instalada la sesión y solicita al secretario se de lectura al orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe de Gerencia del ejercicio económico del año 2018.
2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre del año 2018.
3. Aprobación de compensación de utilidades y pérdidas acumuladas

La Junta aprueba el orden del día y pasa a conocer cada uno de los puntos:

- 1. Conocimiento y aprobación del informe de Gerencia del ejercicio económico del año 2018.**

Toma la palabra el señor Edwin Paúl Quezada Córdova en su calidad de Gerente de la compañía, dando a conocer a la Junta General de Socios su informe de labores correspondiente al año 2018.

Se hace entrega de una copia del informe a cada socio donde se detalla las principales acciones llevadas a cabo durante el año 2018 para la disolución de la compañía.

Debido a retraso en la entrega de la información contable se tuvo un retraso en la elaboración de la auditoría exigida por la Superintendencia de Compañías. Por ese motivo hubo un retraso en la entrega de informes, balances y demás información a esa entidad dentro del plazo y se entregó en el segundo semestre.

Se esperaba tener toda la documentación lista antes del segundo semestre del año para liquidar la compañía en el 2018. Sin embargo, no fue posible por los retrasos de la contadora y auditores.